

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA -NEGRITOS

Creado por Ley Nº 7627 del 31 - 10 - 1932

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N°003-01-2015-MDLB

VISTO:

El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia propuesto por el Señor Alcalde Reelecto: Y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30204 tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones Regionales o locales sucesivas

Que, el proceso de transferencia de la gestión administrativa es de interésPúblico de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridadelecta para el nuevo periodo de gestión;

Que, el artículo 9) de la Ley 30204 prescribe que el alcalde reelecto para un periodo sucesivo a su mandato, bajo responsabilidad debe formular y poner en conocimiento de los ciudadanos el informe de rendición de cuentas y transferencia; y sustentarlo ante el concejo regional o municipal dentro de los diez días hábiles de iniciado su mandato;

Que, en sesión Ordinaria de Concejo Nro Uno del Catorce de Enero del año Dos Mil Quince el Alcalde del Concejo Distrital de La Brea Negritos propuso al pleno,el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Que, el pleno del Concejo por Unanimidad acordó aprobar El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20) Inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE ACORDO:

DISTA

EGRITOS

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR El informe de Rendición de cuentas y transferencia, propuesto por el Señor Alcalde Reelecto

<u>ARTICULO SEGUNDO.</u>-NOTIFIQUESE la presente Resolución a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de la Brea-Negritos, conforme a Ley.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Pedro Ajelandro Hoyos León